

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### UNIVERSIDADES

**20846** *Resolución de 29 de noviembre de 2022, de la Universidad Autónoma de Madrid, por la que se convoca proceso selectivo para la provisión, por el sistema general de acceso libre, de plazas de personal laboral de los Grupos A, B, C y D, en el marco de estabilización de empleo temporal.*

De conformidad con la tasa de estabilización de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, que fue aprobada por el Consejo de Gobierno de esta Universidad de 7 de octubre de 2022 (BOCM de 27 de octubre), y una vez alcanzado acuerdo con el Comité de Empresa de PAS laboral de esta Universidad y según lo dispuesto en los Estatutos de esta Universidad aprobados por Decreto 214/2003, de 16 de octubre (BOCM de 29 de octubre), modificados por Decreto 94/2009, de 5 de noviembre (BOCM de 4 de diciembre) con el fin de atender las necesidades de Personal de Administración y Servicios Laboral, este Rectorado, en uso de las competencias que tiene atribuidas en el artículo 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, en relación con el artículo 2.2.e), de la misma norma, resuelve convocar pruebas selectivas para cubrir veintidós plazas de personal de administración y servicios laboral, conforme al artículo 2.1 párrafo 1.º de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, mediante el sistema de concurso-oposición turno libre, para la provisión de las plazas que se indican en el anexo a esta Resolución.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo público, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre.

La solicitud, que estará disponible en la Sede Electrónica de la Universidad Autónoma de Madrid, <https://sede.uam.es/sede/procesosselectivos>, se dirigirá al Sr. Rector Magnífico de la Universidad Autónoma de Madrid y se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Las bases de la convocatoria y los actos administrativos que deriven del procedimiento se publicarán en la dirección <https://www.uam.es/uam/informacion-para-pas>.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid». Sin perjuicio de lo anterior, la presente Resolución podrá ser recurrida potestativamente mediante recurso de reposición ante el Rector de esta Universidad en el plazo de un mes desde el día siguiente a dicha publicación. En este caso, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que no sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 29 de noviembre de 2022.—La Rectora, Amaya Mendikoetxea Pelayo.

## ANEXO

## Relación de plazas convocadas

N.º Orden	Agrupación	Código	Denominación puesto	Especialidad	Gp.	N.S.	Unidad	Subunidad	Jornada
1	1-A	1003A12	TITULADO/A SUPERIOR.	PRENSA.	A	A1	RECTORADO.	GABINETE DEL/DE LA RECTOR/RECTORA.	J.P.M.
2	2-A	3003A22	TITULADO/A SUPERIOR.	LABORATORIO.	A	A2	FACULTAD DE CIENCIAS.	DPTO. BIOLOGÍA MOLECULAR.	J.P.M.
3	1-B	2010B11	TITULADO/A MEDIO.	IGUALDAD DE GÉNERO.	B	B1	GERENCIA.	ÁREA DE CALIDAD Y REponsABILIDAD SOCIAL.	J.P.M.
4	2-B	8001B11	TITULADO/A MEDIO.	PROYECTISTA.	B	B1	DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURAS.	SERVICIO CONSTRUCCIÓN.	J.P.M.
5	3-B	3010B22	TITULADO/A MEDIO.	LABORATORIO.	B	B2	FACULTAD DE CIENCIAS.	DPTO. GEOLOGÍA Y GEOQUÍMICA.	J.P.M.
6	4-B	9004B22	TITULADO/A MEDIO.	APLICACIONES INSTITUCIONALES.	B	B2	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	UNIDAD TÉCNICA SISTEMAS GESTIÓN.	J.P.M.
7	5-B	9006B211	TITULADO/A MEDIO.	INFORMÁTICA.	B	B2	TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN.	UNIDAD TÉCNICA SOPORTE INFORMÁTICO.	J.P.M.
8	1-C	3403C13	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	LABORATORIO.	C	C1	FACULTAD DE MEDICINA.	DPTO. BIOQUÍMICA.	J.P.M.
9	2-C	3406C14	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	LABORATORIO.	C	C1	FACULTAD DE MEDICINA.	DPTO. MEDICINA PREVENTIVA, SALUD PÚBLICA Y MICROBIOLOGÍA.	J.P.M.
10	3-C	4012C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	EDICIÓN, DISEÑO Y COMUNICACIÓN GRÁFICA.	C	C1	VICEG.ESTUDIOS Y EXTENSIÓN UNIVERSITARIA.	INSERCIÓN LABORAL.	J.P.M.
11	4-C	5003C18	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	MECÁNICA, HERRAMIENTA Y MAQUINARIA.	C	C1	VICEG.INVEST. Y DESARROLLO.	SEGAINVEX.	J.P.M.
12	5-C	5009C11	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	EDICIÓN, DISEÑO Y COMUNICACIÓN GRÁFICA.	C	C1	VICEG.INVEST. Y DESARROLLO.	SERVICIO PUBLICACIONES.	J.P.M.
13	6-C	8004C25	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	INFORMACIÓN, CONTROL ACCESOS Y ESTADO DE LAS INSTALACIONES.	C	C2	DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURAS.	SEGURIDAD.	J.P.M.
14	7-14C	3001C32	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	SERVICIOS E INFORMACIÓN.	C	C3	FACULTAD DE CIENCIAS.	ADMINISTRACIÓN.	J.P.M.
15	7-14C	3201C33	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	SERVICIOS E INFORMACIÓN.	C	C3	FACULTAD CC.EE.	ADMINISTRACIÓN.	J.P.M.
16	7-14C	3201C35	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	SERVICIOS E INFORMACIÓN.	C	C3	FACULTAD CC.EE.	ADMINISTRACIÓN.	J.P.M.
17	7-14C	3301C31	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	SERVICIOS E INFORMACIÓN.	C	C3	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.	ADMINISTRACIÓN.	J.P.T.
18	7-14C	3301C39	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	SERVICIOS E INFORMACIÓN.	C	C3	FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS.	ADMINISTRACIÓN.	J.P.M.
19	7-14C	3401C35	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	SERVICIOS E INFORMACIÓN.	C	C3	FACULTAD DE MEDICINA.	ADMINISTRACIÓN.	J.P.T.
20	7-14C	3501C34	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	SERVICIOS E INFORMACIÓN.	C	C3	FACULTAD DE PSICOLOGÍA.	ADMINISTRACIÓN.	J.P.M.
21	7-14C	8003C34	TÉCNICO/A ESPECIALISTA.	SERVICIOS E INFORMACIÓN.	C	C3	DIRECCIÓN INFRAESTRUCTURAS.	SERVICIOS GENERALES.	J.P.M.
22	1-D	3501D4	TÉCNICO/A AUXILIAR.	SERVICIOS ATENCIÓN COMUNIDAD UNIVERSITARIA E INFORMACIÓN INSTITUCIONAL.	D	D	FACULTAD DE PSICOLOGÍA.	ADMINISTRACIÓN.	J.P.T.

J.P.M.: Jornada Partida de mañana; J.P.T.: Jornada Partida de tarde.